

La Rioja

CRiE Centro Riojano de Innovación Educativa

CURSO:

Mediación escolar inicial

NÚMERO DE HORAS: 16

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 23 al 26 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Curso de formación organizado por el CRIE

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

16 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Maria Carme Boqué Torremorell, maestra, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Posgraduada en Mediación y Resolución de Conflictos y Doctora en Pedagogía. Es profesora titular de los grados de Educación en la Universidad Ramón Llull (Barcelona). Su trayectoria investigadora se centra en ámbitos como la convivencia escolar, la gestión de conflictos, la mediación, la cultura de paz, la prevención de la violencia, la participación, la ciudadanía y el desarrollo de competencias sociales y emocionales. Asimismo, ha dirigido e impartido programas de máster orientados a la formación de mediadores profesionales en diversas universidades. Es autora de numerosos materiales educativos sobre convivencia, mediación escolar y educación socioemocional elaborados para distintas Consejerías de Educación, así como de obras de referencia entre las que destacan:

- La mediación va a la escuela.
- Guía de participación infantil.
- Guía de mediación escolar.
- Cultura de mediación y cambio social.
- Hagamos las paces.
- Tiempo de mediación.
- ¡Tú sí que vales! Historias cortas de niños y niñas que construyen valores humanos.
- Construir la paz.
- Guía para el Diseño y Evaluación de un Plan de Convivencia de Centro.

Su trabajo ha contribuido significativamente a la promoción de la convivencia positiva, la resolución pacífica de conflictos y la educación en valores dentro del ámbito educativo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Los conflictos forman parte natural de la vida de todas las personas, por lo que también están presentes en los entornos escolares. El proceso de mediación permite afrontar los conflictos con la participación de sus protagonistas, quienes se implican en encontrar una solución dialogada y llevarla a la práctica. La finalidad del curso es proporcionar las herramientas necesarias para implementar la mediación escolar.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Promover la reflexión en relación con los conflictos cotidianos que se experimentan en el día a día.
2. Desarrollar y potenciar las herramientas para una buena convivencia.
3. Comprender que los conflictos son fuente de aprendizaje.
4. Identificar recursos prácticos para contribuir a la gestión constructiva, creativa, cooperativa y crítica de los conflictos.
5. Conocer las características y los pasos del proceso de mediación.
6. Adquirir las habilidades básicas para mediar.

4. CONTENIDOS

- Herramientas para la construcción de la convivencia pacífica: creación de grupo y normas de convivencia.
- Comprensión de los conflictos: qué son y qué podemos aprender, estilos de afrontamiento y elementos para el análisis.
- Aptitudes y actitudes para la gestión positiva de los conflictos: comunicación activa y no violenta, expresión de emociones y sentimientos, habilidades de pensamiento, participación activa y convivencia pacífica. Proceso de mediación en el ámbito educativo: concepto de mediación, fases del proceso, rol de la persona mediadora y mediación formal e informal.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores del PIE Viaje a la Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 2º Coordinadores de Bienestar y Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 3º Profesorado de centros educativos que participen en el PIE Viaje a la Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 23/11/2026 (presencial) de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 24/11/2026 (presencial) de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 25/11/2026 (presencial) de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 26/11/2026 (presencial) de 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria. El plazo comienza el 23 de octubre y finaliza el día 13 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 17 de noviembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Antonio Jesús Barreno Rivera (ajbarreno@larioja.org) asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa.

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas**:**
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.

- Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la Convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.